

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37409 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de Asunto.- Concurso 717/09 Sección D.

Fecha del Auto de Declaración.- 08/09/09.

Clase de Concurso.- Voluntario, Ordinario.

Entidad Concurzada.- Hemeretik SL con domicilio en Barcelona, calle Moll de Barcelona s/n, Word Tr Center, Edificio Norte P7 con CIF B61403515.

Administradores Concursales.- Jorge Cruz de Pablo como economista. Josep Figueras Comas, como abogado. La entidad mercantil Caixa Penedes, como administrador acreedor.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes 111, edificio C, planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de treinta días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 16 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090076620-1